Carestream

Guadalajara, Julio 9 de 2026

Señores:
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Tunja

Por medio de la presente, yo **ALFREDO MARTINEZ MORETT**, en mi carácter de Apoderado de la empresa **CARESTREAM HEALTH**, certifico que la firma **SUMINISTROS RADIOGRAFICOS S.A.** (el **"Distribuidor"**), identificada con el **NIT 800.099.568-9** y con domicilio en Cra 52 No 29 A 111 - Centro Mercantil – Int. 108, Medellín, Colombia, es Distribuidor Comercial y de Servicio autorizado y exclusivo de la marca Carestream a nivel nacional, desde el 30 de Diciembre de 2019, con potestad para participar en procesos licitatorios públicos y privados.

Asimismo, declaramos que el personal de campo (Ingenieros) del Distribuidor está autorizado a prestar servicio técnico de mantenimiento preventivo y correctivo a los siguientes equipos marca **Carestream** conforme a las especificaciones de fábrica:

EQUIPO	FABRICANTE	MODELO	SERIE
RX MÓVIL DIGITAL	CARESTREAM	DRX-REVOLUTION MOBILE X-RAY SYSTEM	4809
DETECTOR	CARESTREAM	DRX PLUS 3543C DETECTOR	203230100725

La presente certificación tiene una vigencia a 31 de Diciembre de 2026.

Agradecemos su continuo apoyo a nuestros productos, equipos y servicio.

Atentamente,

Alfredo Martinez Morett
Apoderado
Representante Legal

SUMINISTROS Radiográficos

Medellín, 09 de julio de 2026.

Cotización No. ST-0318-26-1

Señores,
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Santiago Echeverry
cbiomedico@hospitalsanrafaeltunja.gov.co
Tunja

OFERTA COMERCIAL CONTRATO DE SERVICIO TÉCNICO

Apreciado(s) señores, en atención de su amable solicitud a continuación nos permitimos presentar la siguiente oferta económica:

CÓDIGO SR	EQUIPO	MODELO	MARCA	SERIE	TIPO DE CONTRATO	VALOR
SR00793	RX MÓVIL DIGITAL	DRX-REVOLUTION MOBILE X-RAY SYSTEM	CARESTREAM HEALTH	4809	SR PLATINO (M.O + PARTES + TUBO DE RAYOS X)	COP $ 105.722.444
SR00818	DETECTOR	DRX PLUS 3543C DETECTOR	CARESTREAM HEALTH	203230100725		
					COBERTURA SEGURO APP	COP $ 9.463.910
					SUBTOTAL	COP $ 115.186.355
					DESCUENTO 5%	COP $ 5.759.318
					SUBTOTAL	COP $ 109.427.037
					IVA 19%	COP $ 20.791.137
					TOTAL	COP $ 130.218.174

Oficina Medellín:
Cra 52 # 29 A 111 – Centro Mercantil, Int. 108

Oficina Bogotá:
Edificio Ecotek Cl. 99 #10-57

suministros.com.co

PBX: (+57) (604) 448 80 81
Línea de Atención sin costo: 01 8000 424 140

Carestream HOLOGIC esaote UNITED IMAGING

nqa. ISO 9001 QUALITY MANAGEMENT

SUMINISTROS
Radiográficos

BOLSA DE CONSUMIBLES		
N° DE PARTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO (COP)
SPAJ2900	BRANDED DETECTOR BATTERY (2)	$ 10.200.000
	SUBTOTAL	$ 10.200.000
	IVA 19%	$ 1.938.000
	TOTAL	$ 12.138.000

1. DETALLES DE LA OFERTA

- Contrato de mano de obra con partes hasta el 31 de diciembre de 2026.
- Dos (2) visitas de mantenimiento preventivo por cada año durante la vigencia del contrato.
- Los valores relacionados en la oferta comercial son antes de IVA.
- Mantenimientos correctivos ilimitados.
- No incluye consumibles. En caso de requerirlos, serán cotizados por separado.
- Ingenieros altamente calificados y capacitados.
- Escalamiento de la llamada de servicio a los especialistas regionales.
- Soporte técnico telefónico.
- Se incluyen las baterías del equipo Revolution, con derecho a un (1) cambio durante la vigencia del contrato, siempre y cuando se determine técnicamente que la falla no obedece a mal uso o inadecuado cuidado del equipo.
- Se incluye un (1) día de capacitación en operación, cuidado y correcto funcionamiento de los equipos, dirigido al personal designado por la entidad.

TIPO DE CONTRATO	MTTOS. CORRECTIVOS	MODALIDAD	MTTOS. PREVENTIVOS	COBERTURA DE PARTES	SEGURO APP DETECTOR + TUBO RX
SR PLATINO	ILIMITADOS	RAYOS X MÓVIL DIGITAL (XR)	DOS (2) POR AÑO	INCLUIDO	INCLUIDO
SR PLATINO	ILIMITADOS	DETECTOR	DOS (2) POR AÑO	INCLUIDO	INCLUIDO

Copia no controlada. Asegurarse que al usar el formato sea la versión vigente de acuerdo con el listado maestro de documentos.

Oficina Medellín:
Cra 52 # 29 A 111 – Centro Mercantil, Int. 108

Oficina Bogotá:
Edificio Ecotek Cl. 99 #10-57

suministros.com.co

PBX: (+57) (604) 448 80 81
Línea de Atención sin costo: 01 8000 424 140

nqa
ISO 9001
QUALITY MANAGEMENT

Carestream HOLOGIC esaote UNITED IMAGING

SUMINISTROS Radiográficos

2. FORMA DE PAGO

El valor del contrato de mantenimiento se difiere en cuotas mensuales de igual valor por el tiempo de ejecución de este o según acuerdo con el cliente.

Se detalla de conformidad con el valor total más el respectivo IVA así, el contrato deberá cancelarse a doce (12) cuotas con forma de pago a treinta (30) días.

3. MONEDA

En caso de presentarse cotización en dólares americanos (USD), el valor en pesos colombianos (COP) se estimará conforme a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del día en que se formalice el negocio, es decir al cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Envío de la aceptación de propuesta; b) Pago del anticipo si aplica.

4. MÉTODO DE PAGO

Para los servicios la facturación del saldo pendiente después del pago del anticipo, si aplica, se realizará de manera mensual anticipada, los primeros 5 días de cada mes.

4.1. CUENTA BANCARIA

- Razón Social: **Suministros Radiográficos S.A.S.**
- NIT: **800.099.568**
- Entidad: **Bancolombia**
- Tipo de cuenta: **Corriente**
- Número de cuenta: **00553716445**

Oficina Medellín:
Cra 52 # 29 A 111 - Centro Mercantil, Int. 108

Oficina Bogotá:
Edificio Ecotek Cl. 99 #10-57

suministros.com.co

PBX: (+57) (604) 448 80 81
Línea de Atención sin costo: 01 8000 424 140

nqa. ISO 9001 QUALITY MANAGEMENT

Carestream HOLOGIC esaote UNITED IMAGING

NOTA$_1$: Tener en cuenta las siguientes políticas de la compañía, alineadas con el sistema integral SAGRILAFT:

- Transferencias bancarias o consignaciones en cheque únicamente desde las cuentas pertenecientes a la razón social del tercero con el cual se ha realizado la negociación, ya sea entidad pública, privada o persona natural.
- No se reciben consignaciones en efectivo, pagos en efectivo o en especie por ningún medio.
- No se aceptan pagos en efectivo a través de PAC Electrónico o sucursales no bancarias.

5. LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Las partes garantizan que ni ellas ni sus socios, accionistas, vinculados o beneficiarios reales: (i) han estado, se encuentran, o temen ser incluidos en alguna de las listas que administra la oficina de control de activos del departamento del tesoro de los Estados Unidos de América; (ii) no tienen investigaciones en curso, ni han sido sindicados o condenados por narcotráfico, financiación al terrorismo, ni lavado de activos; y, (iii) sus bienes, negocios y los recursos con los que cumplirán el presente contrato, al igual que los de sus accionistas, si aplica, provienen de actividades lícitas. Cada una de las Partes se obliga a notificar de inmediato a su contraparte cualquier cambio a las situaciones declaradas en el presente numeral, informando las medidas que tomará para mitigar los daños que ello pueda causar. No obstante, lo anterior, en el evento en que alguna de las Partes, o cualquiera de sus socios, accionistas, vinculados o beneficiarios reales sean incluidos por cualquier causa en dichos listados, o se encuentren bajo cualquier tipo de investigación que razonablemente pueda conducir a ello, su contraparte podrá terminar anticipadamente este contrato sin que ello genere multa o indemnización alguna.

Oficina Medellín:
Cra 52 # 29 A 111 - Centro Mercantil, Int. 108

Oficina Bogotá:
Edificio Ecotek Cl. 99 #10-57

suministros.com.co

PBX: (+57) (604) 448 80 81
Línea de Atención sin costo: 01 8000 424 140

Carestream HOLOGIC esaote UNITED IMAGING

nqa ISO 9001 QUALITY MANAGEMENT

SUMINISTROS Radiográficos

6. VALIDEZ DE LA OFERTA

La siguiente cotización tiene vigencia de quince (15) días calendario a partir de la fecha de la presente comunicación, sin generar compromiso alguno por parte de **Suministros Radiográficos S.A.S.** La realización de la negociación está sujeta, entre otras, a las siguientes condiciones: (i) a la aprobación y/o disponibilidad del cupo de crédito; (ii) a las condiciones del mercado y (iii) a la disponibilidad de recursos de nuestra Tesorería. No constituye obligatoriedad ni compromete a la entidad a hacer entrega de los productos objeto de la negociación, sin que se hayan cumplido todas las condiciones previamente establecidas.

7. CONDICIONES ESPECIALES

Las siguientes condiciones aplican para las ofertas de contrato de servicio con partes incluidas:

- Según la modalidad seleccionada por el cliente, NO están incluidas las siguientes partes (consumibles) que pudiesen requerirse (dependiendo del tipo de equipo): Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI o por sus siglas en inglés, *UPS*) y baterías de *UPS* o detectores, lámparas, filtros, monitores, tubos de rayos X, detectores de imágenes, películas radiográficas, chasises y mouse. A menos de que estén incluidos en los detalles de la oferta.
- Los equipos deben estar en condiciones óptimas de operación para entrar en contrato, de lo contrario se tendría que reparar primero con un costo adicional.
- En caso de que uno de los equipos relacionados en esta cotización sea retirado del servicio por cualquier motivo, el contrato y pago de cuotas por concepto de mano de obra, se suspenderá de forma inmediata.

Oficina Medellín:
Cra 52 # 29 A 111 - Centro Mercantil, Int. 108

Oficina Bogotá:
Edificio Ecotek Cl. 99 #10-57

suministros.com.co

PBX: (+57) (604) 448 80 81
Línea de Atención sin costo: 01 8000 424 140

nqa. ISO 9001 QUALITY MANAGEMENT

Carestream HOLOGIC esaote UNITED IMAGING

SUMINISTROS
Radiográficos

8. ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO

- El mantenimiento debe ser ejecutado en el lugar de ubicación del dispositivo biomédico, durante horas y días hábiles, lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- Disponibilidad para atención de solicitudes vía telefónica o remota *(RMS)*, durante horas y días hábiles, lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.
- Tiempos de atención de mantenimientos correctivos vía telefónica o remota, de máximo dos (2) horas.
- Tiempos de Atención de mantenimientos correctivos en sitio, doce (12) horas hábiles a partir de la recepción de la solicitud de mantenimiento, sujeto a la disponibilidad del personal de servicio técnico y factores externos (tiquetes, transportes, orden social, etc.)

Suministros Radiográficos S.A.S. garantiza un stock de repuestos 100% originales. En caso de no tenerlos disponibles en stock central de Colombia se traerán por el sistema de emergencia en un promedio de diez (10) días hábiles, de acuerdo con la disponibilidad del fabricante. Lo anterior también aplica a los repuestos especiales que requieran importación y que no pertenezcan a la clasificación de alta rotación.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Anny García
ANNY DAYANA GARCÍA DUQUE
Ejecutiva de cuenta de servicio técnico
PBX: (+57) (604) 448 80 81 Ext: 116 | M: (+57) 316 8157206
E: anny.garcia@suministros.com.co

Oficina Medellín:
Cra 52 # 29 A 111 – Centro Mercantil, Int. 108

Oficina Bogotá:
Edificio Ecotek Cl. 99 #10-57

suministros.com.co

PBX: (+57) (604) 448 80 81
Línea de Atención sin costo: 01 8000 424 140

nqa
ISO 9001
QUALITY MANAGEMENT

Carestream HOLOGIC esaote UNITED IMAGING

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 03/07/2026 - 8:58:22 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030530550 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kBcljynNkiJmsaig

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	SUMINISTROS RADIOGRAFICOS S.A.S
Sigla:	No reportó
Nit:	800099568-9
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-146464-12
Fecha de matrícula:	01 de Julio de 1990
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	25 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 52 29 A 111 bg 108
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	yurani.vargas@suministros.com.co comercial@suministros.com.co contabilidad@suministros.com.co paola.botero@suministros.com.co
Teléfono comercial 1:	4488081
Teléfono comercial 2:	3168168050
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Carrera 52 29 A 111 INT. 108
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	yurani.vargas@suministros.com.co comercial@suministros.com.co contabilidad@suministros.com.co paola.botero@suministros.com.co
Teléfono para notificación 1:	4488081
Teléfono para notificación 2:	3168168050

5

Recibo No.: 0030530550 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kBcljynNkiJmsaig

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SUMINISTROS RADIOGRAFICOS S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.1781, de julio 5 de 1990, de la notaria 1a. Encargada de Medellin, registrada en esta Camara el 6 de julio de 1990, en el libro 9o., foli 716, bajo el Nro. 5727, fue constituida una sociedad comercial de responsabilidad limitada, denominada:

SUMINISTROS FOTOGRAFICOS LIMITADA, y podra usar la sigla "SUMIFOTO LTDA."

ACLARACION: Escritura Nro. 2277, de agosto 27 de 1990, de la Notaría la. de Medellín, a la escritura de constitución.

REFORMAS ESPECIALES

Escritura No.2571, del 2 de noviembre de 2001, de la Notaría 5a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 13 de noviembre de 2001, en el libro 9o., folio 1522, bajo el No.10649, mediante la cual entre otras reformas la sociedad se transformó de Limitada a Sociedad Anónima y en adelante se denominará:

SUMINISTROS RADIOGRAFICOS S.A.

Escritura No. 378 de marzo 26 de 2008, de la Notaría 27a. de Medellín, registrada en esta entidad el 29 de abril de 2008, en el libro 9o bajo el No. 5770, mediante la cual se solemnizó el acuerdo de FUSION POR ABSORCION, celebrado entre las sociades SUMINISTROS RADIOGRAFICOS S.A 21-146464-4(Sociedad Absorbente) y ESPACIO MEDICO S.A 21-347666-4 (Sociedad Absorbida).

Extracto de Acta No. 83 del 30 de octubre de 2020 de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2021, con el No. 1795 del libro IX, la sociedad se transformó de Anónima a

Recibo No.: 0030530550 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kBcljynNkiJmsaig

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sociedad por Acciones Simplificada y en adelante su razón social será:

SUMINISTROS RADIOGRAFICOS S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el exterior. Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad tendrá como objeto social especial la comercialización de toda clase de equipos, software y dispositivos Biomédicos, consumibles y afines para uso médico y veterinario; así como la prestación de servicios técnicos y profesionales relacionados con el sector de la salud. La sociedad podrá importar y exportar todos los productos y servicios de su portafolio.

CAPITAL

		CAPITAL AUTORIZADO
Valor	:	$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	500.000.000,00
Valor Nominal	:	$10,00

		CAPITAL SUSCRITO
Valor	:	$625.000.000,00
No. de acciones	:	62.500.000,00
Valor Nominal	:	$10,00

		CAPITAL PAGADO
Valor	:	$625.000.000,00
No. de acciones	:	62.500.000,00
Valor Nominal	:	$10,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal es ejecutor de los negocios y actividades sociales, quien tendrá las más amplias facultades para representar y obligar a la sociedad.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

El representante legal podrá tener uno o más suplentes quienes tendrán las mismas facultades del principal. La Asamblea General de Accionistas podrá nombrar a una persona jurídica para que cumpla las funciones propias del representante legal. Dicha persona jurídica estará obligada a nombrar personas naturales para que ejerzan el cargo de representante legal y suplente según sea el caso.

PARÁGRAFO. REPRESENTANTE LEGAL ESPECIAL: La sociedad podrá tener uno o más representantes legales especiales que estarán bajo las órdenes del Representante legal. Serán nombrados por la asamblea general de Accionistas y tendrán funciones de representación legal de la sociedad para los siguientes actos, para los cuales no tendrá limitaciones: Representar a la sociedad para gestionar todo tipo de solicitudes, inscripciones y demás formalidades ante entidades públicas y privadas o derechos de petición; iniciar y atender actuaciones o procesos administrativos o judiciales ante todas las autoridades de la administración Pública o Judicial; para solicitar y suscribir la apertura de todo tipo de productos financieros (con excepción de los que se detallan más adelante), para el cumplimiento de obligaciones tributarias o cambiarias. Sin perjuicio de lo anterior, el representante legal especial requerirá previa autorización de la asamblea general de accionistas (adoptada por lo menos con el 50 % + 1 de los votos que confieran las acciones suscritas de la sociedad) para: (i) celebrar y/o ejecutar cualquier acto, negocio u operación cuyo valor individual supere los 2.500 salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de su celebración; (ii) adquirir, vender, hipotecar y en cualquier forma gravar o limitar el dominio de bienes raíces, cualquiera que sea su cuantía; (iii) constituir prenda sobre los bienes sociales; (iv) otorgar préstamos a nombre de la sociedad bajo cualquier documento o emitir bonos, fianzas o garantías frente a sus obligaciones personales; (y) solicitar un préstamo a nombre de la sociedad bajo cualquier tipo de documento o emitir bonos, fianzas o garantías frente a obligaciones de terceros; y (vi) adquirir cualquier tipo de participación en una sociedad, entidad legal o vehículo jurídico cuyas actividades implique un acto de competencia con el modelo de negocio de la sociedad o una situación de conflictos de intereses con la sociedad o sus accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones y facultades del representante legal de la compañía las siguientes: Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social; Convocar a la Asamblea General de

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite el/los titular/es de por lo menos el veinte por ciento (20%) de las acciones suscritas; Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad; Presentar a la Asamblea General los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley; Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas o de la Junta Directiva en caso de que exista; Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados; Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas; Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto de Acta No. 83 del 30 de octubre de 2020, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2021, con el No. 1795 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	MARCO ANTONIO BOTERO PUERTA	C.C 8.164.630

Por Acta número 001-2012 del 25 de enero de 2012, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de septiembre de 2012, con el No. 16086 del libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	PAOLA ANDREA BOTERO PUERTA	C.C 43.874.820

Por Acta número 85-2021 del 11 de marzo de 2021, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2021, con el No. 18147 del libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL	JUAN JAVIER BOTERO OCHOA	C.C 8.295.070

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	DIANA PATRICIA DE LAS MERCEDES PUERTA BARRIENTOS	C.C 21.396.914
REPRESENTANTE LEGAL ESPECIAL	LISDEY YURANI VARGAS AGUILAR	1.035.861.930

REVISORES FISCALES

Por Acta No.88-2022 del 7 de junio de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2022, con el No.30848 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	NELSON FERNANDO MONCADA ARCILA	C.C. 71.716.260 T.P. 48640-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	FABER ALBERTO MONCADA ARCILA	C.C. 71.602.980 T.P. 12619-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P No.5475 del 28/12/1990 Not 18 Med	00717 del 31/01/1991 del L.IX
E.P No.1500 del 17/03/1993 Not 18 Med	02921 del 17/03/1993 del L.IX
E.P No.1535 del 05/07/2000 Not 13 Med	06512 del 11/07/2000 del L.IX
E.P No.2571 del 02/11/2001 Not 5 Med	01522 del 13/11/2001 del L.IX
E.P No.330 del 21/02/2005 Not 13 Med	02327 del 08/03/2005 del L.IX
E.P No.378 del 26/03/2008 de Asamblea	05770 del 29/04/2008 del L.IX
E.P No.2020 del 25/06/2009 Not 17 Med	09098 del 06/07/2009 del L.IX
E.P No.12325 del 21/10/2009 Not 15 Med	15255 del 27/10/2009 del L.IX
E.P No.2281 del 29/02/2012 Not 15 Med	04412 del 09/03/2012 del L.IX
Acta No.59-2012 26/03/2012 Asamblea	22020 del 10/12/2012 del L.IX
E.P No.14497 del 30/11/2012 Not 15 Med	22020 del 10/12/2012 del L.IX
E.A No.83 del 30/10/2020 Asamblea	01795 del 25/01/2021 del L.IX
E.A No.96 del 07/11/2025 Asamblea	43943 del 14/11/2025 del L.IX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ: 744528-12 FAMBO COLOMBIA S.A.S
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P. (CIIU 7490)
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 07/03/2023
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 07 DE MARZO DE 2023
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13189 17/04/2023

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

146464 12 SUMINISTROS RADIOGRAFICOS S.A.S
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MÁS DEL 50% DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE SUMINISTROS RADIOGRÁFICOS S.A.S. PERTENECE LA COMPAÑÍA. EN CONSECUENCIA
ACTIVIDAD: - CIIU 4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR. - CIIU

Recibo No.: 0030530550 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kBcljynNkiJmsaig

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

4659 - CIIU 3312 - CIIU 4651 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA.
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 07/03/2023
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 07 DE MARZO DE 2023
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13189 17/04/2023

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4645
Actividad secundaria código CIIU: 4659
Otras actividades código CIIU: 3312, 4651

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	SUMINISTROS FOTOGRAFICOS
Matrícula No.:	21-214746-02
Fecha de Matrícula:	06 de Julio de 1990
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 52 29 A 111 bg 108
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $48.995.878.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....

Recibo No.: 0030530550 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kBcljynNkiJmsaig

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141255953541

(415)7707212489984(8020) 000014125595354 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 9 9 5 6 8	9	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SUMINISTROS RADIOGRAFICOS S.A.S

36. Nombra comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 52 29 A 111 BG 108

42. Correo electrónico contabilidad@suministros.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 4 4 8 8 0 8 1	3 1 6 8 1 6 8 0 5 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 5	1 9 9 0 0 7 0 5	4 6 5 9	1 9 9 0 0 7 0 5	3 3 1 2	4 6 5 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5 5 9 6 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta
62 - Impuesto nacional sobre productos plá

Usuarios aduaneros

54. Código 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1		
		58. CPC	9 3		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-05 / 06:13:43PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BOTERO PUERTA MARCO ANTONIO
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 06-07-2026 10:07:54AM

10

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141255953541

(415)7707212489984(8020) 000014125595354 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 9 9 5 6 8	9	Impuestos de Medellín	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	1 7 8 1	8 3
73. Fecha	1 9 9 0 0 7 0 5	2 0 2 0 1 0 3 0
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 0 0 7 0 6	2 0 2 1 0 1 2 5
77. No. Matrícula mercantil	2 1 1 4 6 4 6 4 0 4	2 1 1 4 6 4 6 4 0 4
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 0 0 7 0 5	1 9 9 0 0 7 0 5
81. Hasta	2 0 1 0 0 7 0 6	2 1 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 0	2 0 0 8 0 4 2 9	9 0 0 0 3 1 3 8 6 - 5	
2	2 1	2 0 0 1 1 1 0 2	-	
3	7 9	2 0 1 4 1 2 3 1	-	
4	2 1	2 0 2 0 1 0 3 0	-	
5			-	

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141255953541

(415)7707212489984(8020) 000014125595354 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 9 9 5 6 8	9	Impuestos de Medellín	1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 1 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 1 6 4 6 3 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BOTERO	PUERTA	MARCO	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 2 0 1 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 3 8 7 4 8 2 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BOTERO	PUERTA	PAOLA	ANDREA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 3 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 2 9 5 0 7 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BOTERO	OCHOA	JUAN	JAVIER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 3 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 1 3 9 6 9 1 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PUERTA	BARRIENTOS	DIANA	PATRICIA DE LAS MERCEDES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 3 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 3 5 8 6 1 9 3 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VARGAS	AGUILAR	LISDEY	YURANI

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141255953541

(415)7707212489984(8020) **000014125595354 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 9 9 5 6 8	9	Impuestos de Medellín	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 7 1 6 2 6 0		4 8 6 4 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MONCADA	ARCILA	NELSON	FERNANDO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 8 0 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 6 0 2 9 8 0		1 2 6 1 9 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
MONCADA	ARCILA	FABER	ALBERTO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 8 0 5

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 6 6 2 3 8 6 4		2 8 0 8 6 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
HOLGUIN	ZAMBRANO	YURANI	MARIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 1 0 5

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141255953541

(415)7707212489984(8020) 000014125595354 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 9 9 5 6 8		Impuestos de Medellín	1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos 4 6 4 5

162. Nombre del establecimiento: SUMINISTROS RADIOGRAFICOS SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 52 29 A 111 BG 108

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 2 1 4 7 4 6 0 2	1 9 9 0 0 7 0 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 4 4 8 8 0 8 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

SUMINISTROS
Radiográficos

Medellín, 15 de julio de 2026

Señores
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Ciudad

Asunto: CERTIFICACIÓN DE APORTES

NELSON FERNANDO MONCADA ARCILA, colombiano, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de Revisor Fiscal de la Sociedad SUMINISTROS RADIOGRAFICOS S.A.S. con Nit 800.099.568-9, una vez revisados los documentos soporte de la contabilidad, me permito:

CERTIFICAR:

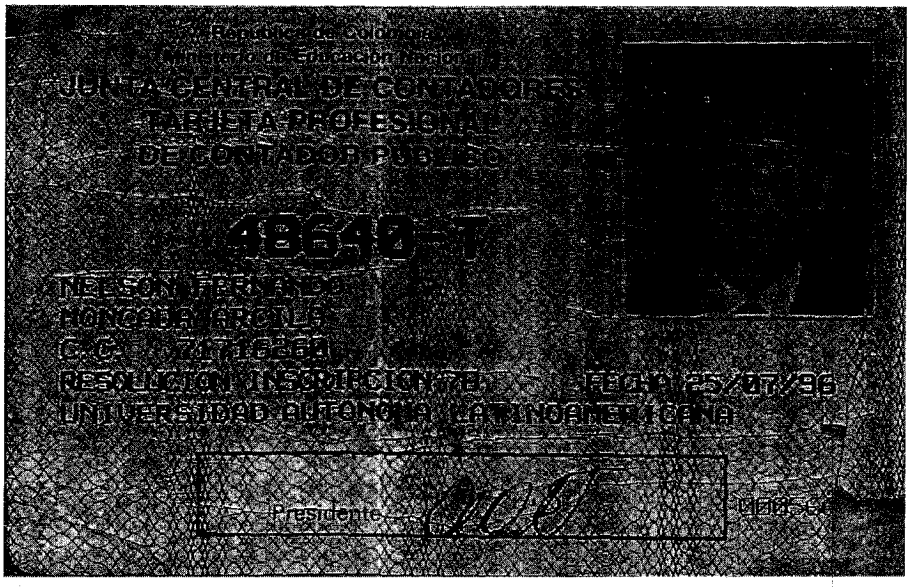
Que la sociedad SUMINISTROS RADIOGRAFICOS S.A.S., ha dado cumplimiento integral a todas las obligaciones con el sistema de seguridad social de Salud, Pensiones, Riesgos laborales, así como realizado los correspondientes aportes a las Cajas de Compensación familiar Instituto Colombiano de Bienestar familiar y Servicio Nacional de aprendizaje SENA, correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, a su vez certifico que esta exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), de conformidad con lo previsto por la Ley 1607 de 2012 en concordancia con el decreto 0862 de 2013; para los empleados que devenguen menos de 10 salarios mínimos legales vigentes.

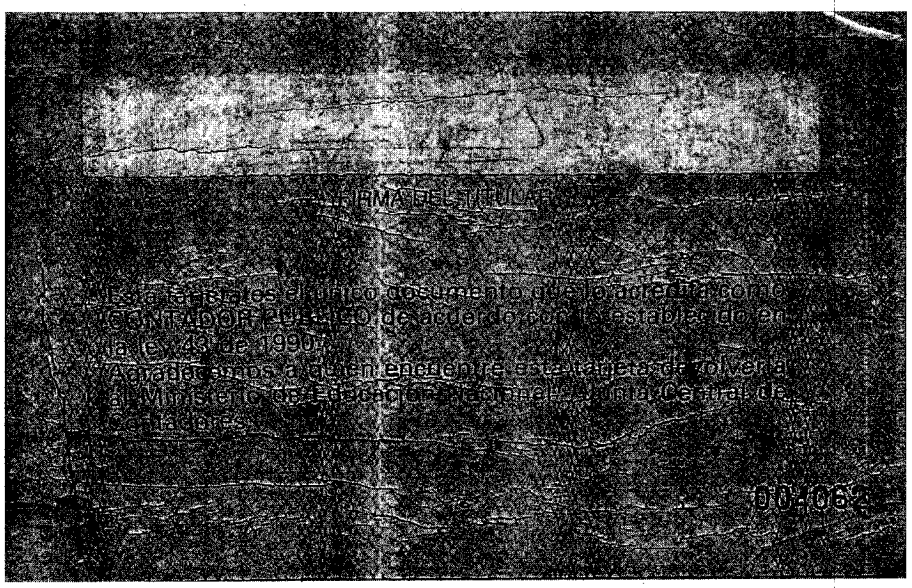
Cordialmente,

NELSON FERNANDO MONCADA ARCILA
CC 71.716.260
TP 48640-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
NUIP
MONCADA ARCILA
APELLIDOS
NELSON FERNANDO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 28-JUL-1970
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
18-OCT-1988 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
A-0100100-00111764-M-0071716260-20081025
0004842308A 1
2080024079


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
48648-T
HONDURAS ARCILA
C.C.
RESOLUCION INSCRIPCION No.
FECHA 25/07/96
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA
Presidente
FIRMA DEL TITULAR


Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.
010062

15

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NELSON FERNANDO MONCADA ARCILA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71716260 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 48640-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 299182603

PIB
09:03:17
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARCO ANTONIO BOTERO PUERTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8164630:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

17

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299182573

PIB
09:02:56

Bogotá DC, 09 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SUMINISTROS RADIOGRAFICOS SAS identificado(a) con NIT número 8000995689:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de julio de 2026, a las 09:04:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	8164630
Código de Verificación	8164630260709090423

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de julio de 2026, a las 09:04:45, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8000995689
Código de Verificación	8000995689260709090445

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:12:39 AM horas del 15/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **8164630**

Apellidos y Nombres: **BOTERO PUERTA MARCO ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/07/2026 09:07:39 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **8164630** y Nombre: **MARCO ANTONIO BOTERO PUERTA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143586421** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

22

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 8164630 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

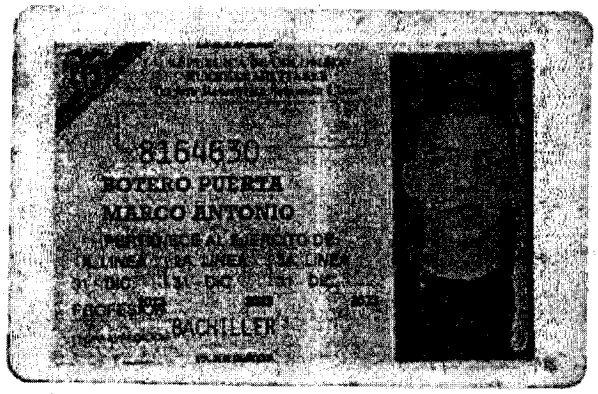
Se expide en Bogotá el 10/07/2026 07:25 AM

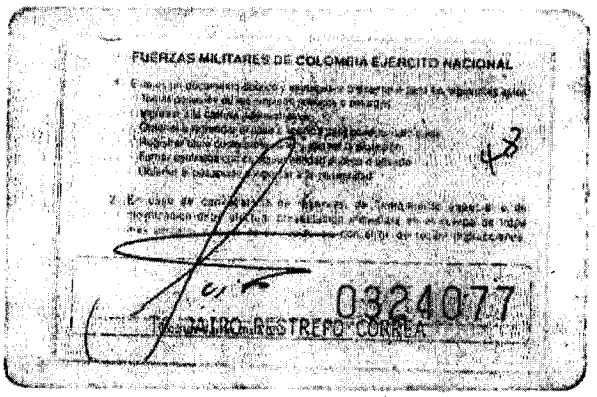
Código Verificación: **CBM6YWZUV8**

Válida hasta: **08/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC


8164630
ROTERO PUERTA
MARCO ANTONIO
PERTENECE AL EJERCITO DE
BACHILLER


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL
0324077
JAIRO RESTREPO CORREA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:42:28 horas del 09/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **8164630,** Apellidos y Nombres **BOTERO PUERTA MARCO ANTONIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**, con NIT **891800231-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

> Portal web DIJIN

> Consulta Antecedentes Judiciales

> Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

25

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Suministros Radiograficos SAS

SIGLA:

NIT No. 800.099.568-9

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? No aplica

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE: [1][6] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA

PAÍS: Colombia

DEPARTAMENTO: Antioquia

MUNICIPIO: Medellin

DIRECCIÓN: Cra 52 #29a 111 oficina 108

TELÉFONOS: 604-4488081

FAX:

APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 compra y venta equipos biomedicos en Imagnes diagnosticas	2
3 Servicio tecnico calificado en marcas representadas	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
PETCucuta		X		24/12/2024	$5.666.935.500
Imagenologia CSM		X		24/12/2024	USD 833.000
Clincia del Seno		X		14/01/2025	$1.255.955.155
Fundacion Milpa		X		15/01/2025	USD.121.380

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Botero

SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Puerta

NOMBRES: Marco Antonio

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 8.164.630

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ Indefinida

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD D INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: No aplica

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA:

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: Junio 2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE:

CIUDAD Y FECHA:

CONTRATANTE

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CO-CBS-FT-13 V4

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 6151 DE 2023

Entre los suscritos: **VIVIANA MARCELA CLAVIJO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.726.429 de Sibaté - Cundinamarca, actuando en representación legal de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. NIT 900.958.564 – 9**, en calidad de **Gerente**, nombrada mediante Decreto No. 181 del 21 de mayo de 2024, proferido por el Alcalde Mayor de Bogotá y posesionada mediante Acta de fecha 23 de mayo de 2024, quien para los efectos de la presente liquidación se denomina EL CONTRATANTE, de una parte; y por la otra, **MARCO ANTONIO BOTERO PUERTA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **8.164.630**, actuando como Representante Legal de **SUMINISTROS RADIOGRÁFICOS S.A.S., con NIT. No. 800.099.568 – 9**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta de Liquidación, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo 641 de 2016, el Acuerdo de la Junta Directiva No. 135 del 26 de noviembre de 2021 (Estatuto de Contratación), el cual derogó el Acuerdo No. 027 de 2017; y Resolución 702 del 23 de junio de 2022, por medio de la cual se expide un nuevo Manual de Contratación CO-CBS-MA-01-V3 de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., y entró en vigencia a partir del 01 de julio de 2022, y que derogo la Resolución No. 887 de fecha 19 de Julio de 2019, 1. Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., suscribió el contrato de Prestación de Servicios No. 6151 de 2023 el primero (01) de agosto de 2023, con inicio a partir del diecisiete (17) de agosto de 2023. Que, de acuerdo a la terminación del plazo de ejecución del contrato, el Supervisor presenta informe final por lo que se procede a liquidar el presente contrato bajo los siguientes términos:

CONTRATANTE:	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**
CONTRATISTA:	**SUMINISTROS RADIOGRÁFICOS S.A.S.**
OBJETO:	**PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS Y/O ACCESORIOS DEL EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL MARCA CARESTREAM PROPIEDAD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**CIENTO SEIS MILLONES DE PESOS ($106.000.000) M/CTE.**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2023.
FECHA DE INICIO:	DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	DIECISEIS (16) DE AGOSTO DE 2024.
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	DOCE (12) MESES.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	QUINCE (15) DE ENERO DE 2025.
PLAZO DE EJECUCION FINAL:	DIECISEIS (16) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS.
GARANTIAS:	**POLIZA No. 21-47-101030827** **FECHA DE EXPEDICION: 11/08/2023.** **VIGENCIA DESDE EL: 01/08/2023 HASTA EL 11/08/2027.** **APROBACION: 16/08/2023.** **CÚMPLIMIENTO DEL CONTRATO: VIGENCIA DESDE: 01/08/2023 HASTA 11/12/2024 – VALOR ASEGURADO: $3.900.000,00.**

CALIDAD DEL SERVICIO: VIGENCIA DESDE: 01/08/2023 HASTA 11/12/2024 – VALOR ASEGURADO: $3.900.000,00.

SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES: VIGENCIA DESDE: 01/08/2023 HASTA 11/08/2027 – VALOR ASEGURADO: $1.950.000,00.

POLIZA No. 21-40-101216472

FECHA DE EXPEDICION: 11/08/2023.

VIGENCIA DESDE EL: 01/08/2023 HASTA EL 11/11/2024.

APROBACION: 15/08/2023.

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES: VIGENCIA DESDE: 01/08/2023 HASTA 11/11/2024 – VALOR ASEGURADO: $232.000.000,00.

NOVEDADES:

ADICIÓN No. 01 – Suscrita el Trece (13) de diciembre de 2023, adicionando al valor del contrato la suma de ($27.000.000).

ADICIÓN No. 02 Y PRORROGA No. 01 – Suscrita el Catorce (14) de agosto de 2024, ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del Diecisiete (17) de agosto de 2024 hasta el Treinta y Uno (31) de diciembre de 2024 y adicionando al valor del contrato la suma de ($40.000.000).

PRORROGA No. 02 – Suscrita el Veinte (20) de diciembre de 2024, ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del Primero (01) de enero de 2025 hasta el Quince (15) de enero de 2025.

SUPERVISIÓN:

VICTOR HUGO VELASQUEZ ORTIZ – Director Administrativo.
DIANA NATALY CASTRO GÓMEZ – Líder Ingeniería Biomédica.

BALANCE FINANCIERO: Para efectos de proceder a liquidar el presente contrato VICTOR HUGO VELASQUEZ ORTIZ y DIANA NATALY CASTRO GÓMEZ, en calidad de Supervisores del contrato No. 6151 DE 2023 aportan en su momento informe final de ejecución, reflejando una ejecución financiera NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($97.687.946) M/CTE., arrojando los siguientes términos:

VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 39.000.000
VALOR TOTAL ADICIONADO	$ 67.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 106.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 97.687.946
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$ 97.687.946
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0
VALOR A REINTEGRAR AL PRESUPUESTO	$ 8.312.054

RELACIÓN VALOR PAGADO POR COMPROBANTE DE EGRESO

No. COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR PAGADO
562992	16/08/2024	$ 16.643.384
568525	16/09/2024	$ 27.260.520
596620	5/02/2025	$ 16.643.384
620699	10/06/2025	$ 37.140.658
	TOTAL	$97.687.946

Para efectos de reintegrar el saldo a favor de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., por valor de OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($8.312.054) M/CTE; el área de Presupuesto realizará los trámites necesarios y correspondientes, establecidos para dicha gestión.

Los supervisores del contrato **No. 6151 DE 2023**, certifican mediante la presente acta que la ejecución y recibo del mismo, se realizó conforme a las especificaciones técnicas y valores descritos en el contrato.

SALVEDADES:

Validando las fechas registradas en el acta de inicio del contrato **No. 6151 DE 2023** se tiene que la fecha de suscripción es 29/05/2023, cuando la fecha correcta es la registrada en la Plataforma SECOP II, 01/08/2023.

COBRO COACTIVO

La presente Acta de liquidación de Mutuo Acuerdo del contrato **No. 6151 DE 2023**, presta mérito para su cobro coactivo y constituye un título ejecutivo con una obligación clara, expresa y exigible según lo disponen el numeral 3 del artículo 99 y el numeral 3 del artículo 297 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Hacen parte integrante de la presente acta los informes de supervisión y los demás documentos suscritos por el supervisor que sustentan la ejecución.

DECLARATORIA DE PAZ Y SALVO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, en cuanto a las obligaciones derivadas del contrato que se liquida. En consecuencia, el contratista se abstendrá de iniciar cualquier acción que desconozca lo aquí acordado. La presente Liquidación se firma con fundamento en la documentación que reposa en la carpeta del contrato.

Para constancia, el presente documento se suscribe mediante firma electrónica a los:

FUNCIONARIO/ CONTRATISTA	CARGO	NOMBRE	SEDE	FIRMA
Aprobado por:	Directora Operativa – Dirección de Contratación	Karen Dahiana Fajardo Jiménez	Tunal	
Revisado y aprobado por:	Director Administrativo (E)	Fredy Orlando Corredor Camargo	Tunal	
Revisado y aprobado por:	Líder Ingeniería Biomédica - Apoyo Técnico a la Supervisión	Diana Nataly Castro Gómez	Tunal	
Revisado por:	Profesional Especializado V – Líder Bienes y Servicios Contratación	Fabio Orlando Nova Sanabria	Tunal	
Revisado por:	Director Financiero	Jorge Hernando Cabrera Rojas	Tunal	
Elaborado por:	Profesional Administrativo III – Contratista Contratación	Adriana Sofía Espejo Londoño	Tunal	

ACTA DE LIQUIDACIÓN GJU-ADQ-FO-18, Versión 4 GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Nro. 221 DE 2025

En Bucaramanga, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2026, teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander, se reunieron: **TENIENTE CORONEL (RA). RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO,** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 72.251.369, en calidad de Gerente, nombrado mediante el Decreto Nro. 373 de 2024 y acta de posesión Nro. 014 de 2024, Representante Legal de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER entidad Contratante con NIT. 900.006.037-4 y, **MARCO ANTONIO BOTERO PUERTA,** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 8.164.630, quien actúa en calidad de Representante Legal de **SUMINISTROS RADIOGRÁFICOS S.A.S** como entidad Contratista con NIT. 800099568-9, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación, considerando que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del Contrato Nro. 221 de 2025 el cual consiste en "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO RAYOS X PORTÁTIL DIGITAL MARCA CARESTREAM DEL SERVICIO DE IMAGENOLOGÍA DE LA ESE HUS" que se describe a continuación:

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO RAYOS X PORTÁTIL DIGITAL MARCA CARESTREAM DEL SERVICIO DE IMAGENOLOGÍA DE LA ESE HUS			**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:**	19/05/2025
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		**PLAZO:**	DESDE EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025	
CONTRATISTA:	SUMINISTROS RADIOGRÁFICOS S.A.S		**TIPO DE IDENTIFICACIÓN:**	NIT	800099568-9
SUPERVISOR:	YENNY DANIELA PORRAS USEDA		**CARGO:**	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE MANTENIMIENTO	
VALOR INICIAL:	$67.957.238		**VALOR FINAL:**	$67.957.238	
FECHA DE INICIO:	06/06/2025	**FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:**	31/12/2025	**FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:**	31/12/2025

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	378	18/02/2025	2.4.5.01.04.02	Mantenimiento Hospitalario Bienes Operativo Propios	$20.000.000
CDP	379	18/02/2025	2.4.5.02.08.01	Mantenimiento Hospitalario Servicios Operativo Propios	$47.957.238
RP	973	19/05/2025	2.4.5.02.08.01	Mantenimiento Hospitalario Servicios Operativo Propios	$47.957.238
RP	972	19/05/2025	2.4.5.01.04.02	Mantenimiento Hospitalario Bienes Operativo Propios	$20.000.000

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
Cumplimiento	Seguros del Estado S.A	21-47-101048494	Cumplimiento	$6.795.723.80	23/05/2025	19/05/2025	30/06/2026	06/06/2025
			Calidad de los Elementos	$13.591.447.60		19/05/2025	30/06/2026	
			Calidad del Servicios	$13.591.447.60		19/05/2025	31/12/2026	
			Salarios y Prestaciones Sociales	$20.387.171.40		19/05/2025	31/12/2028	

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.1. BALANCE FINANCIERO.

a) De conformidad con la cláusula quinta, la forma de pago del contrato se estipuló de la siguiente forma: La ESE HUS pagará al contratista los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo prestados a los dos equipos más el valor de los repuestos efectivamente suministrados, ambos conceptos liquidados a los anteriores valores dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura y constancia y/o certificación del cumplimiento del objeto contractual suscrita por el supervisor técnico; igualmente deberá anexar certificación de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando corresponda y estampillas a que hubiere lugar. El término establecido en la presente clausula quedará sujeto a la disponibilidad de recursos en la caja. En el caso de presentarse inconsistencias o requerimientos por parte de la ESE HUS, el término para el pago sólo empezará a contarse a los treinta (30) días siguientes a la presentación de la nueva factura, una vez sea atendida en forma satisfactoria la solicitud. Las demoras que se

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581

presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA quien, por este instrumento, renuncia expresamente al pago de cualquier tipo de intereses y/o indexación o valores de clase o naturaleza alguna. Todo el trámite de presentación de las cuentas de cobro con sus soportes deberá ser efectuado por el contratista de manera virtual mediante la publicación de tales documentos y anexos en la plataforma SECOP II.

b) De acuerdo con la ejecución contractual y conforme al acta de supervisión se realizaron los siguientes pagos o desembolso:

RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS								
PERIODO PAGADO	Nro. FACTURA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR EJECUTADO	FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PAGO	Nro. ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	VALOR PENDIENTE DE PAGO
02/07/2025	SR 7932	06/08/2025	$ 23.978.619	12/08/2025	2925	16/12/2025	$ 23.978.619	$ 0
12/11/2025	SR 8417	12/11/2025	$ 5.398.435	05/12/2025	153	16/02/2026	$ 8.913.814	$ 0
	SR 8420	12/11/2025	$ 3.515.379					
17/12/2025	SR 8607	17/12/2025	$ 23.978.619	23/12/2025	N/A	N/A	$ 0	$ 23.978.619

c) De acuerdo con el Auxiliar de Compromisos de RP'S expedido por el Área de Presupuesto de la Subgerencia Administrativa y Financiera, los recursos del contrato presentan el siguiente balance:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL:	$ 67.957.238
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 67.957.238
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA:	$ 32.892.433
VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA:	$ 23.978.619
VALOR REVERSIÓN RP N° 972-2025:	$ 11.086.186
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR:	$ 0

d) Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, EL CONTRATISTA constituyó la (s) póliza (s) como se describe en el numeral 1. GENERALIDADES DEL CONTRATO de la presente Acta de Liquidación.

e) Documentos que forman parte integral de la presente Acta de Liquidación:
- Acta de Supervisión (GJU-ADQ-FO-06) final.
- Auxiliar de Compromisos de RP'S expedido por el Área de Presupuesto de la Subgerencia Administrativa y Financiera.
- Informe de Cumplimiento (GJU-ADQ-FO-13)

f) EL SUPERVISOR en el Acta de Supervisión (GJU-ADQ-FO-06) final dejó constancia expresa de lo siguiente:
- Que el CONTRATISTA cumplió a cabalidad el objeto del Contrato y queda a paz y salvo con la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER por todo concepto.
- Que el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales mes de junio hasta diciembre de 2025 de conformidad con las normas legales vigentes.
- Que de acuerdo con la forma de pago prevista en el literal a), numeral 2.1 de la presente Acta de Liquidación, se establecieron pagos por un valor total de $ 67.957.238, y que, de acuerdo con lo ejecutado efectivamente, se pagó una suma de $ 32.892.433 y existe un saldo pendiente por pagar a favor del contratista por la suma de $ 23.978.619.

3. OBSERVACIONES.

N/A

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el CONTRATO Nro. 221 de 2025 suscrito entre la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER y SUMINISTROS RADIOGRÁFICOS S.A.S

SEGUNDO: Dejar constancia, de la reversión efectuada el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por el Área de Presupuesto de la Subgerencia Administrativa y Financiera a favor de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander, correspondiente al saldo no ejecutado

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos

del Contrato N° 221 de 2025, pór valor de ONCE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS ($11.086.186) M/CTE.

TERCERO: En el evento que haya saldo a favor del contratista, éste deberá remitir al Área Radicación de Cuentas de la Oficina Asesora Jurídica los documentos pertinentes para el pago correspondiente.

CUARTO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, razón por la cual EL CONTRATISTA libera y exonera a la E.S.E. Hospital Universitario de Santander de toda obligación, acción o pretensión relacionada con el CONTRATO Nro. 221 de 2025. De la misma forma., EL CONTRATISTA renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra la E.S.E. Hospital Universitario de Santander con ocasión de dicho contrato, su ejecución y liquidación.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA continuará respondiendo por los amparos establecidos en las pólizas pactadas, hasta que termine su vigencia.

QUINTO: Teniendo en cuenta que EL CONTRATISTA no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

TC (RA) RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO
GERENTE - E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
CONTRATANTE

MARCO ANTONIO BOTERO PUERTA
REPRESENTANTE LEGAL – SUMINISTROS RADIOGRÁFICOS S.A.S
CONTRATISTA

YENNY DANIELA PORRAS USEDA PROFESIONAL
UNIVERSITARIO DE MANTENIMIENTO ESE HUS
SUPERVISOR

Revisó Aspectos Jurídicos: **DIANA CAROLINA ORTIZ TEJON**
Profesional de Apoyo a la Oficina Asesora Jurídica – CPS ESE HUS

Proyectó: **Anjy Tatiana Rueda**
Apoyo Nivel Profesional - Sortesalud

LA SUSCRITA GERENTE GENERAL (E)
DEL HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES

CERTIFICA

• Que la empresa SUMINISTROS RADIOGRAFICOS S.A, identificada con NIT 800.099.568-9, presta actualmente los servicios de MANTENIMIENTO según lo especificado:

CONTRATO: No. 040

CONTRATANTE: HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES

CONTRATISTA: SUMINISTROS RADIOGRAFICOS S.A

OBJETO: Prestar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos del Portátil de RAYOS X Análogo y Fijo modelo MOTION MOBILE X - RAY SISTEM.

1. FECHA INICIAL: 01 DE MARZO DE 2020
   FECHA DE FINALIZACION: 28 DE FEBRERO DE 2021
   VALOR DEL CONTRATO: $ 53.393.301.oo
   ESTADO: TERMINADO Y EJECUTADO

2. FECHA INICIAL: 01 DE MAYO DE 2021
   FECHA DE FINALIZACION: 30 DE ABRIL DE 2022
   VALOR DEL CONTRATO: $ 54.252.933.oo
   ESTADO: TERMINADO Y EJECUTADO

3. FECHA INICIAL: 01 DE MAYO DE 2022
   FECHA DE FINALIZACION: 30 DE JULIO DE 2022
   VALOR DEL CONTRATO: $ 0.oo
   ESTADO: TERMINADO Y EJECUTADO

4. FECHA INICIAL: 01 DE AGOSTO DE 2022
   FECHA DE FINALIZACION: 31 DE JULIO DE 2023
   VALOR DEL CONTRATO: $ 57.301.947.oo
   ESTADO: EN EJECUCION

La anterior certificación se expide en San Juan de Pasto a los veintiocho (28) días del mes de Julio de 2023.

HILDA REVELO NARVAEZ
Gerente General (E)

Reviso: Rodrigo German Erazo Jurado

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LA MARÍA
MEDELLÍN
Trabajamos con amor por la vida desde 1923

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
UNIDOS

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL LA MARÍA

CERTIFICA

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la empresa **SUMINISTROS RADIOGRAFICOS S.A.S** identificada con el NIT.: N° **800.099.568-9**, ha suscrito con la **E.S.E HOSPITAL LA MARIA** el siguiente contrato de prestación de servicios:

No.	VALOR TOTAL CON ADICION	VIGENCIA	ESTADO	FECHA TERMINACIÓN ANTICIPADA
PS-0027-2023	$ 136.686.850	Fecha de inicio 01 de enero de 2023 y fecha de terminación 30 de septiembre de 2023	En ejecución	NO
OBJETO Realizar dos (2) rutinas de mantenimiento preventivo y los mantenimientos correctivos que surjan durante la vigencia del presente contrato con todas las condiciones y bajo los parámetros exigidos por el fabricante del Rayos X convencional QTM Q-RAD con serie QG40-14B-207, el Digitalizador de imagen Marca: Carestream Modelo: VITA CR 145 SYSTEM con serie: 151213285, Rayos X móvil digital Modelo: MOTION MOBILE X RAY SYSTEM con serie: MTN 20/426, Detector marca: Carestream modelo: DRX PLUS DETECTOR serie: 202730100527 y un (1) mantenimiento preventivo para dos Ecógrafos marca PHILIPS, modelo INNOSIGHT COMPACT ULTRASOUND SYSTEM y con serie V0Y6K80010 y V0Y6K80006 de la Institución con el recurso humano dispuesto por las normas de habilitación para la profesión u oficio, según las necesidades y los principios de oportunidad, eficiencia, efectividad, calidad seguridad, racionalidad acordes a las políticas de la ESE Hospital La María con el fin de garantizar imágenes y dosis de radiación optimas y sin afectar la salud de los paciente.				
Otrosí No 01: El día 30 de septiembre se realizó una prórroga por Tres (3) sin superar el 31 de diciembre de 2023 y una adición por valor de $ 34.135.890				

La presente certificación se expide en Medellín, el día veintitrés (23) de noviembre de 2023, a petición del interesado.

HÉCTOR JAIME GARRO YEPES
Gerente
E.S.E HOSPITAL LA MARIA

	NOMBRE - CARGO	FIRMA	FECHA
PROYECTÓ	Adriana Marcela Giraldo Botero		23-11-2023
REVISÓ	Fredy Alexander Briceño Herrera		23-11-2023
APROBÓ	Fredy Alexander Briceño Herrera		23-11-2023
Los arriba firmantes que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Código: C-F-43	ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	
Versión: 02	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	Fecha: 11/03/2024

Yo: LISDEY YURANI VARGAS AGUILAR, de nacionalidad Colombiana identificada con CCX_CE____ No. 1.035.861.930 expedida en la ciudad de Girardota, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** con respecto a la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por la de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA con Nit No. 891.800.231-0 y domicilio en la Carrera 11 No. 27 - 27 de la ciudad de Tunja - Boyacá Colombia, en el marco del contrato No. _____ , manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información del Hospital, políticas que se encuentran publicadas en la página web https://www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co/
2. En el presente compromiso de confidencialidad tiene por objeto definir, mantener y garantizar las obligaciones de confidencialidad y reserva absoluta que asume en relación con la información que reciba y tenga acceso directamente o a través de los colaboradores, sistemas de información de la institución, procesos de auditorías internas y externas, rondas de liderazgo, paciente trazador y demás herramientas de mejoramiento de la calidad de la institución, que le haya sido suministrada por la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja y sus colaboradores, bien sea entregada por escrito, en medios magnéticos u otros idóneos para su transmisión, o que sea obtenida o conocida directamente y le sea suministrada, con ocasión del apoyo que aquella le brinda a ésta última para las gestiones relacionadas con la ejecución de las actividades y/o funciones que tenga asignadas.
3. Usar la información suministrada para el cumplimiento de mis funciones y no utilizarla de forma alguna que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.
4. No divulgar, mostrar, hacer circular, reunir, sustraer, brindar, vender, intercambiar, modificar, recolectar, almacenar o replicar la información dada a conocer por el hospital, aún después de finalizada mi vinculación.
5. No publicar ni disponer de la información que tenga en mi conocimiento en sitios como Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, preservando la información a la que tenga acceso según las políticas establecidas por el hospital.
6. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y devolver toda información a la persona designada por el hospital una vez se presente una modificación y/o terminación de su contrato, evitando mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo de las funciones del cargo desempeñado.
7. Garantizar la seguridad y privacidad de la información que se pone en mi conocimiento, haciendo uso de las medidas y medios técnicos de cuidado que ponga a disposición el hospital, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en la Política de Seguridad y Privacidad de la Información del hospital.
8. La información del correo electrónico es propiedad del hospital, si el correo se configura en un dispositivo móvil es responsabilidad mía la correcta utilización de la cuenta, si el dispositivo se extravía es mi obligación informar el incidente a la institución.
9. Asistir a las capacitaciones de seguridad de la información y protección de datos personales brindadas por la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja.
10. Atender y cumplir las Políticas de Seguridad y Privacidad de la información de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja.

Con mí firma acepto los términos y condiciones impuestos en este acuerdo de confidencialidad de la información; el no cumplimiento de los anteriores compromisos podría dar lugar a acciones civiles, disciplinarias, e incluso penales por parte de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael Tunja o de los titulares a quienes se les afecte en sus derechos.

Se suscribe en la ciudad de Medellin, el día diecisiete (17) de Julio de 2026.

Firma _____
Nombre **LISDEY YURANI VARGAS AGUILAR**
Cédula **CC 1.035.861.930**

Fecha 2026/07/22 **Ciudad Tunja** **Departamento Boyacá**

La información reportada es confidencial y dará cumplimiento la Circular Externa 009 de 2016 y 202117000000055 de 2021 de la Superintendencia Nacional de Salud y sus modificatorios. Diligenciar todos los campos sin enmiendas ni tachaduras.

CLASE O TIPO DE VINCULACIÓN (MARCA CON X)

PROVEEDOR	X	EMPLEADO		CONTRATISTA OPS	
SERVIDOR PUBLICO		TERCERIZADOS		TEMPORAL	
JUNTA DIRECTIVA		OTRO		CUAL _____	

1. PERSONA NATURAL

(El Rep. Legal deberá diligenciar ítem de persona natural)

NACIONAL [ ] EXTRANJERA [ ] PUBLICA [X] PRIVADA [ ] MIXTA [ ]

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: Lisdey Yurani Vargas Aguilar

TIPO DE IDENTIFICACION	C.C. **X**	C.E.	T. I	FECHA DE EXPEDICIÓN	16/09/2010

NUMERO DE IDENTIFICACION: 1.035.861.930 LUGAR DE EXPEDIDA: Girardota (Antioquia)

FECHA DE NACIMIENTO: 19/08/1992 LUGAR DE NACIMIENTO: Medellín

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: Cra 52 # 29a111 oficina 108 NUMERO DE TELEFONO: 6044488081

NUMERO DE CELULAR: E-MAIL: yurani.vargas@suministros.com.co

DETALLE DE LA ACTIVIDAD

ASALARIADO [X] INDEPENDIENTE [ ] ESTUDIANTE [ ] SOCIO [ ] PENSIONADO [ ]

ACTIVIDAD "CIIU" **4645** ***Opcional**

OCUPACIÓN / PROFESIÓN	NOMBRE DE LA EMPRESA	CARGO QUE DESEMPEÑA
Directora de Operaciones	Suministros Radiográficos S.A.S.	Directora de Operaciones

DIRECCIÓN EMPRESA	CIUDAD	NUMERO TELEFONO	E-MAIL
Cra 52 # 29a111 oficina 108	Medellín	6044488081	yurani.vargas@suministros.com.co

2. PERSONA JURIDICA

(El Rep. Legal deberá diligenciar ítem de persona natural)

RAZON SOCIAL: Suministros Radiográficos S.A.S. NIT: **800.099.568-9**

DIRECCIÓN OFICINA PRINICPAL	CIUDAD	NUEMERO TELÉFONO	**FAX**
Cra 52 # 29a111 oficina 108	Medellín	6044488081	**NA**

DIRECCIÓN SUCURSAL O AGENCIA	CIUDAD	NUMERO TELÉFONO	**FAX**

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

TIPO DE EMPRESA	PUBLICA		PRIVADA	X	MIXTA		EXTRANJERA	
OTRA. CUAL?			CÓDIGO ACTIVIDAD "CIIU"					

3. IDENTIFICACIÓN DE LOS ACCIONISTAS O ASOCIADOS QUE TENGAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE MAS DEL 5% DEL CAPITAL SOCIAL, APORTE O PARTICIPACIÓN (EN CASO DE REQUERIR MÁS ESPACIO ANEXAR RELACIÓN DE CONFORMIDAD AL PRESENTE CUADRO
*** Se debe diligenciar por la persona jurídica caso aplique.**

RAZON SOCIAL O NOMBRE COMPLETO	TIPO DE IDENTIFICACION	NUMERO DE IDENTIFICACION
	C.C. ☐ C.E. ☐ T.I. ☐ NIT ☐	
	C.C. ☐ C.E. ☐ T.I. ☐ NIT ☐	
	C.C. ☐ C.E. ☐ T.I. ☐ NIT ☐	
	C.C. ☐ C.E. ☐ T.I. ☐ NIT ☐	
	C.C. ☐ C.E. ☐ T.I. ☐ NIT ☐	

4. INFORMACIÓN FINANCIERA
*** Campo Obligatorio**

TOTAL ACTIVOS	$ 42.099.416.000	TOTAL, PASIVOS	$ 34.376.865.000
INGRESOS MENSUALES	$ 4.082.989.333	OTROS INGRESOS	$ 89.614.583
EGRESOS MENSUALES	$ 895.728.916	OTROS EGRESOS	$ 0
CONCEPTO DE LOS INGRESOS	Compra y venta de equipos Biomédicos en Imágenes Diagnosticas de alta tecnología		

5. ACTIVIDAD EN OPERACIONES INTERNACIONALES
*** Campo Obligatorio**

REALIZA TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA? SI ☐ NO ☒ X

TIPO DE TRANSACCIÓN: IMPORTACIÓN ☐ EXPORTACIÓN ☐ INVERSIONES ☐ PRÉSTAMOS ☐ TRANSFERENCIAS ☐

TIPO DE PRODUCTO	IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD	MONTO	CIUDAD	PAIS	MONEDA

6. PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE (PEP)
*** Campo Obligatorio**

¿POR SU CARGO MANEJA RECURSOS PÚBLICOS?	**SI** ☐	**NO** ☒ X
¿POR SU ACTIVIDAD U OFICIO, GOZA DE RECONOCIMIENTO GENERAL?	**SI** ☐	**NO** ☒ X
¿EXISTE ALGÚN VÍNCULO ENTRE USTED Y UNA PERSONA PUBLICAMENTE EXPUESTA?	**SI** ☐	**NO** ☒ X
¿ES USTED SUJETO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN OTRO PAIS O GRUPO DE PAISES?	**SI** ☐	**NO** ☒ X

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

¿POR SU CARGO O ACTIVIDAD EJERCE ALGÚN GRADO DE PODER PÚBLICO? **SI** [ ] **NO** [X]

SI SU RESPUESTA ES SÍ EN ALGUNA PREGUNTA, FAVOR EXPLIQUE LA RAZÓN:
NA

7. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS Y AUTORIZACIÓN CENTRALES DE RIESGO*
*** Campo Obligatorio**

DECLARO EXPRESAMENTE QUE:

1. Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad, negocio, etc):
Compra y venta de equipos Biomédicos en Imágenes Diagnosticas de alta tecnología
2. Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del Marco Legal y los recursos que poseo no provienen de actividades Ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano
3. La información que he suministrado en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla anualmente.
4. De manera irrevocable autorizo a la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, consultar en base de datos la información contenida en este formulario.
5. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos o actividades terroristas.

8. INFORMACIÓN BANCARIA
*** Campo Obligatorio**

ENTIDAD	SUCURSAL Y/O TELEFONO	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA
Bancolombia	Av. El Poblado	Corriente	00553716445

9. FIRMA Y HUELLA

COMO CONSTANCIA DE HABER LEÍDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LO ANTERIOR, DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE SUMINISTRADO ES EXACTA y VERAZ EN TODAS SUS PARTES Y FIRMO EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

Yurani V.

HUELLA INDICE DERECHO

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL CLIENTE /CONTRAPARTE LISDEY YURANI VARGAS AGUILAR
C.C. No 1.035.861.930 Medellín

Sandra Liliana Olaya Romero
NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE QUIEN RECEPCIONA
C.C. No 40043714

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

MARCO ANTONIO BOTI

Lista consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

Generado el: 8 de julio de 2026.

"La fecha de generación se refiere a la fecha en que el usuario accedió a la lista y no a la última fecha de actualización sustancial de la misma. La información sobre las actualizaciones sustanciales de la lista se encuentra disponible en el sitio web del Consejo/Comité."

Adobe Acrobat

Adobe Acrobat finalizó la búsqueda del documento. No se encontró ninguna coincidencia.

Aceptar

Composición de la lista

La lista consta de las dos secciones que se especifican a continuación:
A. Individuos
B. Entidades y otros grupos

Puede encontrar información sobre la exclusión de la lista en:
https://www.un.org/securitycouncil/ombudsperson (para la resolución 1267)
https://www.un.org/securitycouncil/sanctions/delisting (para otros comités)

A. Individuos

SDi.007 Nombre: 1: GEDO 2: HAMDAN 3: AHMED 4: na
Título: na **Designación:** Comandante de la sección de Darfur del Norte de las Fuerzas de Apoyo Rápido **Fecha de nacimiento:** na **Lugar de nacimiento:** **Alias de buena calidad:** ABU NASHUK **Alias de baja calidad:** na **Nacionalidad:** Sudán **Número de pasaporte:** na **Número de identificación nacional:** na **Dirección:** na **Incluido en la lista el:** 24 de febrero de 2026 **Otra información:** Género: Masculino. No hay enlace de INTERPOL disponible

IRi.032 Nombre: 1: ABBAS 2: RASHIDI 3: na 4: na
Título: na **Designación:** Designado para participar en trabajos de enriquecimiento en Natanz. **Fecha de nacimiento:** na **Lugar de nacimiento:** **Alias de buena calidad:** Abas Rashidi; Abbas Rashedi; Abas Rashedi **Alias de baja calidad:** na **Nacionalidad:** na **Número de pasaporte:** na **Número de identificación nacional:** na **Dirección:** na **Listado el:** 3 de marzo de 2008 (modificado el 17 de diciembre de 2014) **Otra información:** [Antigua referencia n.° I.03.I.12]

IRi.008 Nombre: 1: ABBAS REZAEE 2: ASHTIANI 3: na 4: na

SUMINISTROS RADIOG

Lista consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

Generado el: 8 de julio de 2026.

"La fecha de generación se refiere a la fecha en que el usuario accedió a la lista y no a la última fecha de actualización sustancial de la misma. La información sobre las actualizaciones sustanciales de la lista se encuentra disponible en el sitio web del Consejo/Comité."

Adobe Acrobat

Adobe Acrobat finalizó la búsqueda del documento. No se encontró ninguna coincidencia.

Aceptar

Composición de la lista

La lista consta de las dos secciones que se especifican a continuación:
A. Individuos
B. Entidades y otros grupos

Puede encontrar información sobre la exclusión de la lista en:
https://www.un.org/securitycouncil/ombudsperson (para la resolución 1267)
https://www.un.org/securitycouncil/sanctions/delisting (para otros comités)

A. Individuos

SDi.007 Nombre: 1: GEDO 2: HAMDAN 3: AHMED 4: na
Título: na **Designación:** Comandante de la sección de Darfur del Norte de las Fuerzas de Apoyo Rápido **Fecha de nacimiento:** na **Lugar de nacimiento:** **Alias de buena calidad:** ABU NASHUK **Alias de baja calidad:** na **Nacionalidad:** Sudán **Número de pasaporte:** na **Número de identificación nacional:** na **Dirección:** na **Incluido en la lista el:** 24 de febrero de 2026 **Otra información:** Género: Masculino. No hay enlace de INTERPOL disponible

IRi.032 Nombre: 1: ABBAS 2: RASHIDI 3: na 4: na
Título: na **Designación:** Designado para participar en trabajos de enriquecimiento en Natanz. **Fecha de nacimiento:** na **Lugar de nacimiento:** **Alias de buena calidad:** Abas Rashidi; Abbas Rashedi; Abas Rashedi **Alias de baja calidad:** na **Nacionalidad:** na **Número de pasaporte:** na **Número de identificación nacional:** na **Dirección:** na **Listado el:** 3 de marzo de 2008 (modificado el 17 de diciembre de 2014) **Otra información:** [Antigua referencia n.° I.03.I.12]

IRi.008 Nombre: 1: ABBAS REZAEE 2: ASHTIANI 3: na 4: na

OFAC
Office of Foreign Assets Control

Búsqueda en la lista de sanciones

Lista de Nacionales Especialmente Designados y Personas Bloqueadas ("Lista SDN") y todas las demás listas de sanciones administradas por la OFAC, incluyendo la Lista de Evasores de Sanciones Extranjeros, la Lista de la Ley de Sanciones a Irán No SDN, la Lista de Identificaciones de Sanciones Sectoriales, la Lista de Instituciones Financieras Extranjeras Sujetas a Sanciones de Cuentas Corresponsales o Cuentas Pagaderas a Través de, y la Lista del Consejo Legislativo Palestino No SDN. Dado el número de listas que ahora residen en la herramienta de Búsqueda de Listas de Sanciones, se recomienda encarecidamente que los usuarios presten mucha atención a los códigos de programa asociados con cada registro devuelto. Estos códigos de programa indican cómo debe tratarse una coincidencia real en un valor devuelto. La herramienta de Búsqueda de Listas de Sanciones utiliza la coincidencia aproximada de cadenas para identificar posibles coincidencias entre cadenas de palabras o caracteres ingresadas en la Búsqueda de Listas de Sanciones, y cualquier nombre o componente de nombre tal como aparece en la Lista SDN y/o las diversas otras listas de sanciones. La función de búsqueda en la lista de sanciones incluye una barra deslizante que permite establecer un umbral (es decir, un nivel de confianza) para la similitud de cualquier posible coincidencia obtenida en la búsqueda del usuario. Esta función detectará errores ortográficos u otros textos introducidos incorrectamente y devolverá coincidencias cercanas, según el nivel de confianza establecido por el usuario mediante la barra deslizante. La OFAC no ofrece recomendaciones sobre la idoneidad de ningún nivel de confianza específico. La búsqueda en la lista de sanciones es una herramienta que se ofrece para ayudar a los usuarios a utilizar la Lista SDN y/o las demás listas de sanciones; su uso no sustituye la debida diligencia. El uso de esta función no limita la responsabilidad penal ni civil por ningún acto realizado como resultado de dicho uso o basándose en él.

Descarga la lista SDN

Búsqueda en la lista de sanciones: Reglas de uso

Visite el sitio web de la OFAC

Descargue la lista consolidada de entidades no pertenecientes a la SDN.

Clave de código del programa

Buscar

Tipo:	Todo	**DIRECCIÓN:**	
Nombre:	MARCO ANTONIO BOTERO PUE	**Ciudad:**	
Número de identificación / Dirección de moneda digital:	8164630	**Estado/Provincia:***	
Programa:	Todo 561-Relacionado BALCANES BALCANES-EO14033	**País:**	Todo
		Lista:	Todo
Puntuación mínima del nombre:	100		Reiniciar búsqueda

Resultados de la búsqueda: 0 encontrados

Nombre	DIRECCIÓN	Tipo	Programa(s)	Lista	Puntaje

Su búsqueda no ha arrojado ningún resultado.

* Los estados de EE. UU. aparecen abreviados en las listas SDN y Non-SDN. Para buscar un estado específico de EE. UU., utilice la abreviatura de dos letras del Servicio Postal de EE. UU.

Última actualización de la lista SDN: 15/07/2026 11:01:45
Lista de dispositivos no pertenecientes a SDN actualizada por última vez el: 1/8/2026 10:05:51 AM

OFAC
Office of Foreign Assets Control

Búsqueda en la lista de sanciones

Lista de Nacionales Especialmente Designados y Personas Bloqueadas ("Lista SDN") y todas las demás listas de sanciones administradas por la OFAC, incluyendo la Lista de Evasores de Sanciones Extranjeros, la Lista de la Ley de Sanciones a Irán No SDN, la Lista de Identificaciones de Sanciones Sectoriales, la Lista de Instituciones Financieras Extranjeras Sujetas a Sanciones de Cuentas Corresponsales o Cuentas Pagaderas a Través de, y la Lista del Consejo Legislativo Palestino No SDN. Dado el número de listas que ahora residen en la herramienta de Búsqueda de Listas de Sanciones, se recomienda encarecidamente que los usuarios presten mucha atención a los códigos de programa asociados con cada registro devuelto. Estos códigos de programa indican cómo debe tratarse una coincidencia real en un valor devuelto. La herramienta de Búsqueda de Listas de Sanciones utiliza la coincidencia aproximada de cadenas para identificar posibles coincidencias entre cadenas de palabras o caracteres ingresadas en la Búsqueda de Listas de Sanciones, y cualquier nombre o componente de nombre tal como aparece en la Lista SDN y/o las diversas otras listas de sanciones. La función de búsqueda en la lista de sanciones incluye una barra deslizante que permite establecer un umbral (es decir, un nivel de confianza) para la similitud de cualquier posible coincidencia obtenida en la búsqueda del usuario. Esta función detectará errores ortográficos u otros textos introducidos incorrectamente y devolverá coincidencias cercanas, según el nivel de confianza establecido por el usuario mediante la barra deslizante. La OFAC no ofrece recomendaciones sobre la idoneidad de ningún nivel de confianza específico. La búsqueda en la lista de sanciones es una herramienta que se ofrece para ayudar a los usuarios a utilizar la Lista SDN y/o las demás listas de sanciones; su uso no sustituye la debida diligencia. El uso de esta función no limita la responsabilidad penal ni civil por ningún acto realizado como resultado de dicho uso o basándose en él.

Descarga la lista SDN

Búsqueda en la lista de sanciones: Reglas de uso

Visite el sitio web de la OFAC

Descargue la lista consolidada de entidades no pertenecientes a la SDN.

Clave de código del programa

Buscar

Tipo:	Todo	**DIRECCIÓN:**	
Nombre:	SUMINISTROS RADIOGRAFICO	**Ciudad:**	
Número de identificación / Dirección de moneda digital:	8000995689	**Estado/Provincia:***	
Programa:	Todo 561-Relacionado BALCANES BALCANES-EO14033	**País:**	Todo
		Lista:	Todo
Puntuación mínima del nombre:	100		Reiniciar búsqueda

Resultados de la búsqueda: 0 encontrados

Nombre	DIRECCIÓN	Tipo	Programa(s)	Lista	Puntaje ▼

Su búsqueda no ha arrojado ningún resultado.

* Los estados de EE. UU. aparecen abreviados en las listas SDN y Non-SDN. Para buscar un estado específico de EE. UU., utilice la abreviatura de dos letras del Servicio Postal de EE. UU.

Última actualización de la lista SDN: 15/07/2026 11:01:45
Lista de dispositivos no pertenecientes a SDN actualizada por última vez el: 1/8/2026 10:05:51 AM